

JOSE GIOVANNI DAZA, Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 80091 de 18 de noviembre de 2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	80091	Fecha de suscripción:	18-11-2022
Objeto:	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería a nivel Nacional, mediante modalidad de órdenes de compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad-Popayán.		
Contratista:	BRILLASEO S.A.S		
NIT o CC contratista	890.327.601-0		
Valor del contrato:	\$96.429.040,75	Plazo del contrato:	08 MESES
Fecha de acta inicio:	01-12-2021	Fecha de terminación inicial:	30-07-2021
Garantía de Cumplimiento No.	45-44-101-132165	Aseguradora:	Seguros del Estado S. A
Fecha aprobación garantía:	01 agosto de 2022	NIT aseguradora:	860.009.578-6
CDP	34121 por \$1.862.600.245,36 14322 por \$51.672.785	Fecha CDP:	21-06-2021 *** 04-01-2022
CRP	212421 por \$11.835.272,23 7822 por \$11.399.315,26	Fecha CRP:	24-11-2021 *** 04-01-2022
Modificaciones contractuales:	Para cubrir el aumento de SMMLV e IPC para la vigencia 2022 y prórroga en tiempo por cuatro (4) meses hasta el treinta (30) de noviembre de 2022, con el fin de garantizar la continuidad y prestación del servicio.		
Valor de la adición del contrato:	\$51.672.785	Valor final del contrato:	\$148.101.528,75
Prórroga:	04 meses	Fecha de terminación del contrato:	30-11-2022
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	JOSE GIOVANNI DAZA. Supervisor desde diciembre 01 de 2021 hasta 30 de noviembre de 2022		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes: desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022.

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
45-44-101132165	Seguros del Estado	Cumplimiento del Contrato	20% \$19.285.808,15	19-11-2021	31-01-2023
45-44-101132165	Seguros del Estado	Cumplimiento del Contrato. Anexo prórroga	\$29.620.305,15	19-11-2021	31-05-2023
45-44-101132165	Seguros del Estado	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% \$14.464.356,11	19-11-2021	21-07-2025
45-44-101132165	Seguros del Estado	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Anexo Prórroga	\$22.215.229,86	19-11-2021	30-11-2025
45-40-101071136	Seguros del Estado	Responsabilidad civil extracontractual	200 smmlv/ \$181.705.200.00	19-11-2021	31-07-2022
45-40-101071136	Seguros del Estado	Responsabilidad civil extracontractual Anexo prórroga.	\$200.00.000.00	18-11-2021	30-11-2022

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FEL 13641	31-12-2021	\$10.856.097,50	06-01-2022	\$10.856.097,50	\$979.174,73
FEL 14113	03-02-2022	\$11.125.937,28	07-02-2022	\$11.125.937,28	\$73.467.831,24
FEL 15322	06-04-2022	\$11.399.315,26	07-04-2022	\$11.399.315,26	\$62.068.515,98
FEL 15365	08-04-2022	\$11.684.208,01	08-04-2022	\$11.684.208,01	\$50.384.307,97
FEL 15913	06-05-2022	\$11.567.852,57	09-05-2022	\$11.567.852,57	\$38.816.455,40
FEL 16460	07-06-2022	\$11.632.759,67	08-06-2022	\$11.632.759,67	\$27.183.695,73
FEL 16954	07-07-2022	\$11.371.885,03	12-07-2022	\$11.371.885,03	\$15.811.810,70
FEL 17519	04-08-2022	\$12.189.055,64	08-08-022	\$12.189.055,64	\$3.622.755,06
FEL 18108	06-09-2022	\$11.643.070,59	12-09-2022	\$11.643.070,59	\$43.652.169,47
FEL 18688	05-10-2022	\$11.899.497,90	07-10-2022	\$11.899.497,90	\$31.752.671,57

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FEL 19440	10-11-2022	\$11.614.418,21	15-11-2022	\$11.614.418,21	\$20.138.253,36
FEL 19817	01-12-2022	\$12.046.546,66	06-12-2022	\$12.046.546,66	\$8.091.706,70
Valor total facturado:		\$139.030.644,32	Totales:	\$139.030.644,32	\$8.091.706,70

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la (Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera o la División Administrativa y Financiera a nivel local).

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$148.101.525,75
Valor total ejecutado:	\$139.030.644,32
Valor total facturado:	\$139.030.644,32
Valor total pagado:	\$139.030.644,32
Valor pendiente de pago al contratista:	\$
Saldo a favor de la DIAN:	\$ 8.091.706,70

Nota. El saldo a favor por \$8.091.706,70, fue liberado el 26 de diciembre de 2022, según Rp 7822.

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
01	Entrega de bienes de aseo y cafetería (una vez al mes)	bienes en buen estado para realizar labores de aseo y cafetería	Insumos y elementos de cafetería y aseo	100%
02	Tareas de aseo al edificio y diferentes áreas de la Seccional (todos los días)	Realización adecuada de las diferentes labores	Áreas limpias como: pisos, cocinas, baños, oficinas de jefes y funcionarios, áreas comunes.	100%
03	Tareas de cafetería (todos los días)	Realizar adecuadamente las tareas de cafetería	Elaboración y entrega de los productos de consumo de cafetería (café, aromática, agua, etc.) para que los funcionarios	100%

			puedan abastecerse.	
04	Fumigación (cada dos meses)	Realizar fumigación es las fechas estipuladas	Fumigación del edificio de la Seccional cumpliendo con las especificaciones necesarias.	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Se hizo una prórroga del contrato por 04 meses por un valor de \$51.672.485

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 02 de diciembre de 2021 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- No se encontró un cronograma de ejecución del contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a

su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.

- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se realizaron llamados de atención.

8. Actas suscritas con el contratista:

- No se suscribieron Actas de reunión.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones del 05 enero de 2022, 05 febrero de 2022, 02 marzo de 2022, 01 abril de 2022, 02 mayo 2022, 02 junio 2022, 02 julio 2022, 01 agosto de 2022, 01 septiembre 2022, 01 octubre de 2022, 01 noviembre de 2022, 01 diciembre de 2022, expedidas por William España Figueroa en su calidad de revisor fiscal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista Brillaseo SAS. con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante el mes de diciembre de 2021 y de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incumplimiento y/o no pago por parte del Proveedor de salarios y prestaciones sociales y riesgos laborales a su personal	Responsable:	Proveedor
Tratamiento	• Verificada la información cada mes, se constató que cumplieron con		

implementado:	el pago de salarios, prestaciones sociales y ARL		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Se mantuvo la totalidad de operarios requeridos por la entidad para las diferentes labores		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	No entrega total de los insumos y/o equipos y/o maquinaria para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería atribuibles al Proveedor	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Los insumos fueron entregados en su totalidad y a tiempo.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	No ejecución de labores de servicios especiales que fueron incluidos en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Se realizaron todas las labores solicitadas incluidas en la Orden de Compra		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la Entidad Compradora	Responsable:	Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	Se cumplió con el pago de las facturas mes a mes		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del **no** se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).
2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)

3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018., (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que Brillaseo SAS. Cumplió con las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de capacitación a los funcionarios y operarios pertenecientes al personal del contrato.

14. Observaciones

Ninguna

En constancia, se firma en Popayán a los 26 días del mes de mayo de 2023

SUPERVISOR
JOSE GIOVANNI DAZA
Director DSIA Popayán

HENRY ALBERTO PARRA DOMINGUEZ
Jefe Coordinación de Servicios Generales
Subdirección Administrativa

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022		Se activa este documento con la versión 3 de la cartilla CT-ADF-0109. Se elimina la Plantilla Informe Final de Supervisión.

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
-----------------	---	-----------	---

	Rossy Liliana Ascencio Pachón Elaboración Técnica	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos